

Fecha: 29-09-2021
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Actualidad
Título: **Aduanas detecta mal uso de autos para discapacitados**

Pág. : 6
Cm2: 207,9

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Vehículos comprados con franquicia eran usados por familiares de los beneficiarios

Aduanas detecta mal uso de autos para discapacitados



JULIO MATUS

Cuatro autos incautó el Servicio de Aduanas, luego de comprobar que habían sido comprados con franquicias para personas discapacitadas y los estaban usando familiares de los beneficiarios.

Los vehículos -un Hyundai Veracruz, un Chevrolet Camaro, un Ford F-350 y Dodge Challenger, valuados en US\$49.236- fueron encontrados en Concepción, Yumbel, Chillán y Temuco.

Según los fiscalizadores de Aduanas, los beneficiarios de la ley 20.422 habían cedido la posesión de los vehículos, con lo que se configuraba el delito de contrabando.

Claudio Cid, director regional de Aduanas de Talcahuano, explica que en estos momentos se debaten los caminos de presentar una querella en contra de quienes mal utilizaron la franquicia o una salida alternativa, denominada "Renuncia a la

Los cuatro autos, aunque usados, están valuados en US\$49.236.

acción penal", en que ellos deberían pagar una multa para que el vehículo vuelva a sus manos y lo usen sólo para su transporte, como lo dice la ley. "Si la persona no acepta esta multa, vamos a presentar una querella, lo que se ve en el sistema judicial", advierte Cid.

La franquicia para discapacitados consiste en que pueden adquirir y traer al país un vehículo usado, lo que está prohibido para el resto de los chilenos. "En una zona franca pueden adquirir estos vehículos, con ciertas características y que son más baratos", detalla el director regional.

Esa compra está limitada a un vehículo por persona, que lo use exclusivamente el beneficiario y con un tope en los precios. Aduanas no ha revelado la identidad de los infractores, por la presunción de inocencia, pero recordó que el "mal uso de la franquicia está estrictamente prohibido" y que los beneficiarios saben esa regla, ya que se les advierte cuando compran su auto.